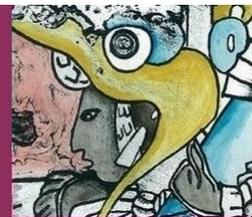




## EVALUACIÓN DEBATE 2014



### LA REFORMA INCONCLUSA. ALGUNOS RASGOS DEL MODELO ACADÉMICO DE LA REFORMA EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.

Marco Alanez Olvera Morales  
[alanez12@gmail.com](mailto:alanez12@gmail.com)

Enedina Heredia Quevedo  
[enedinahq@hotmail.com](mailto:enedinahq@hotmail.com)

José Luis Pacheco Reyes  
[pachecorjl@gmail.com](mailto:pachecorjl@gmail.com)

#### **Resumen:**

El documento que se presenta es un análisis sintético de lo que ha significado la aplicación de un modelo académico que se constituyó en uno de los ejes de la reforma en la Universidad Autónoma de Nayarit, desde sus inicios en el año 2000 y hasta la fecha. El análisis se desarrolla en torno a tres aspectos: el primero de ellos, los rasgos centrales del modelo, competencias, flexibilidad curricular y evaluación; el segundo, las ventajas y posibilidades que el modelo representa para la concreción de la reforma académica en la institución y; tercero, las limitantes y obstáculos que han representado, para la aplicación del modelo y para la concreción de la reforma académica, la estructura administrativa y legal de la universidad.

#### **Palabras clave:**

Reforma, modelo académico, evaluación.

#### **Introducción**

Tres situaciones específicas se conjuntaron en Nayarit para dar lugar a un proceso de reforma de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN): a) las políticas federales, influenciadas por los organismos internacionales como el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -que entre otras cosas demandaban a las instituciones de educación superior, buscar fuentes de financiamiento alternas al subsidio federal, modificar planes y programas de estudio para “hacerlos” pertinentes con el entorno, funcionar como instituciones de “calidad”. b)



el inicio de una nueva administración rectoral, 1998-2004, y c) la grave crisis financiera en que se encontraba la UAN.

Con ese telón de fondo, las autoridades universitarias hacen un llamado a la comunidad para iniciar un proceso de evaluación que pueda mostrar a la sociedad y a los distintos niveles de gobierno, la conformación de la institución, sus formas de operar y llevar a cabo sus actividades, su forma gobierno y toma de decisiones, sus programas académicos. Dicho proceso se denomina Reforma Universitaria y se pretende que abarque las distintas áreas y funciones de la institución; uno de los resultados más importantes es el modelo académico adoptado.

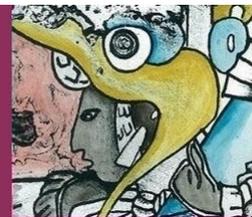
### **El modelo académico Ciencias Sociales**

De acuerdo a los lineamientos de la Reforma Académica implementada en la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) a partir del año 2003, el nuevo modelo académico que se estableció, dio origen, al menos en la normatividad, a las llamadas *Áreas de Conocimiento*, que pasaron a sustituir el modelo basado en *Escuelas*. En su desarrollo, uno de los puntos nodales fue la creación del Área de Ciencias Sociales y Humanidades, y con ella, la implementación de los elementos que conforman dicho modelo. Tales elementos observan una serie de innovaciones que terminarían siendo el soporte a través del cual los nuevos programas académicos, adscritos al Área, se constituirían como oferta educativa y desde donde se estaría centrando su viabilidad.

Las tres principales innovaciones que impactarían directamente en el trabajo del aula, como parte del proceso de enseñanza–aprendizaje, desde nuestra perspectiva, fueron: el 1) *modelo de competencias profesionales integrales*, con incidencia directa en las prácticas y didácticas, a través de las cuales, los profesores tendrían que realizar el trabajo de aula. 2) *El curriculum flexible*, que incidiría en la elaboración, por parte del estudiante, de su trayectoria escolar, ya que le permitiría elegir cursar las unidades de aprendizaje que él considerara pertinentes, sin algún tipo de rigidez o seriación en el desarrollo de sus semestres, y 3) *la evaluación*, que impactaría en los mecanismos para la ponderación y medición del aprendizaje, incorporando criterios tales como el portafolio de evidencias, entre otros. Los elementos que fundamentan dicho modelo por competencias quedaron expresados tanto en el Documento Rector como en el llamado, Nuevo Modelo Curricular.



## EVALUACIÓN DEBATE 2014



De tal forma, con la implementación del modelo por competencias integradas, los docentes del Área de Ciencias Sociales y Humanidades, se vieron obligados desde el trabajo colegiado en Academias, a modificar su práctica pedagógica e incorporar los elementos y criterios que el modelo dicta para potenciar las capacidades necesarias en los alumnos que les permitan desarrollar una competencia específica, definida en el programa de la Unidad de Enseñanza Aprendizaje como objetivo a cumplir, según el tipo de curso que la definiera, ya sea Seminario, Taller, Curso u otro.

Siendo así, para describir el trabajo en el aula, es necesario clasificar las actividades realizadas en ella a través de identificarlas en tres niveles: 1) el aprendizaje basado en competencias, 2) la relación pedagógica y 3) la evaluación.

### **Nivel 1. Aprendizaje basado en competencias.**

Según lo planteado por el Documento Rector (2002), el concepto de competencia básica se definió como “las capacidades intelectuales indispensables para el aprendizaje de una profesión; en ellas se encuentran las competencias cognitivas, técnicas y metodológicas”. Al mismo tiempo que en el documento Nuevo Modelo Curricular se dejó clara la necesidad de “transitar de formas de trabajo académico y de procesos formativos tradicionales, hacia la flexibilidad y articulación de funciones, que se caractericen por su pertinencia con una realidad cambiante y mayores niveles de calidad mediante procesos y sistemas académicos, organizativos y administrativos, que permitan a la Universidad convertirse en espacio más abierto, dinámico, democrático e innovador” (Nuevo Modelo Curricular, 2002: 5).

De tal manera, al establecer el sentido de la competencia profesional, a ésta se le definió como “la articulación compleja de un conjunto de saberes, teóricos, metodológicos, técnicos y axiológicos que son puestos en juego para la intervención de la realidad en situaciones concretas que implican la toma de decisiones y que se manifiestan como



habilidades y destrezas específicas de alta complejidad (Nuevo Modelo Curricular, 2002: 13).

Con ello se dejó asentado entonces, que la intención pedagógica de la competencia es favorecer la construcción del conocimiento con base en una práctica educativa inductora de nuevas capacidades tomando en cuenta las aptitudes y necesidades de los estudiantes. Por tal motivo se estableció que el desarrollo curricular por competencias profesionales, favorecía “la motivación por el aprendizaje, ya que proporcionaba mayor libertad para la selección de métodos de estudio, investigación y problemas de mayor interés para el estudiante, vinculando la actividad diaria del aula, metodologías científicas, estructuras conceptuales y experiencias con la solución de problemas de situaciones reales” (Nuevo Modelo Curricular, 2002: 13).

Fue así que el trabajo del aula, en su condición básica, debía comenzar con la definición y elaboración del programa de cada Unidad de Enseñanza Aprendizaje vía el modelo de competencias profesionales. Por lo cual los profesores, al definir en colegiado la estructura del programa, debían dejar claros los requisitos y puntos básicos, entre los cuales se destacaban la definición de la competencia a implementar y los saberes teóricos, metodológicos y formativos que se promoverían durante el semestre en dicha Unidad de Aprendizaje.

## **Nivel 2. La relación pedagógica.**

En lo que respecta al proceso de aprendizaje, el nuevo modelo académico contempló un cambio en la manera como se debía abordar la relación pedagógica. Se partía de la exigencia para “centrar el proceso educativo en el aprendizaje a través de un desarrollo gradual de condiciones para crear ambientes educativos y aprendizajes que conduzcan al estudiante a descubrir y construir su propio conocimiento de manera autónoma y les posibilite potenciar las habilidades y capacidades para la solución de problemas (Nuevo Modelo Curricular, 2002: 17). De tal manera que para propiciar en el alumno tal condición, se establecía que en la relación pedagógica, el profesor debía asumirse más como un



“facilitador, coordinador y orientador” que potenciara el proceso de aprendizaje, que como un profesor tradicional que basa su didáctica en una educación bancaria (Freire, 1997).

Al respecto, en el Documento Rector se deja argumentada la intención didáctica de este giro pedagógico: “Bajo este modelo, es fundamental el papel del docente universitario para construir un sistema académico flexible, por créditos, multi y transdisciplinario. A su vez, este sistema habrá de permitir al maestro, centrar su actividad en el alumno, facilitándole el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, en un marco colectivo de discusión, generación y aplicación de contenidos asimilados” (Documento Rector, 2002: 6).

De esta manera, se entendía que la estrategia a implementar era el aprendizaje autónomo “visto como la facultad de tomar decisiones que permitan regular el propio aprendizaje a través de la participación activa del estudiante en la construcción de ambientes de aprendizaje con un apoyo externo hasta el logro de la autonomización de su desempeño” (Nuevo Modelo Curricular, 2002: 17).

La importancia de este tipo de aprendizaje radica en al menos tres aspectos: 1) Como actividad cognoscitiva, que permite el aprendizaje significativo; 2) Posibilita explorar, descubrir y producir conocimiento mediante procesos investigativos teórico-metodológicos; y 3) Promueve la autorregulación del aprendizaje y la solución de problemas.

De esta manera, el Nuevo Modelo Curricular, recupera lo que propone la UNESCO respecto a que el aprendizaje se configura a través de habilidades básicas: aprender a aprender; aprender a pensar; aprender a hacer, aprender a ser (UNESCO, 2005). En la práctica docente la experiencia de recurrir a estrategias pedagógicas que generen competencias en los alumnos, ha implicado hacer uso de didácticas del aprendizaje vinculadas al modelo de competencias.



## EVALUACIÓN DEBATE 2014



### **Nivel 3. La evaluación.**

En este tercer requerimiento, la evaluación se considera un resultado que permita otorgarle al estudiante un criterio ponderado de su desenvolvimiento y aprovechamiento en el proceso de enseñanza aprendizaje. En el Documento Rector, al hablar del sistema de evaluación que requiere ser implementado para sustentar el nuevo modelo académico, se señala que “Para permitir el éxito del Sistema de Créditos, se integrarán estrategias de evaluación de conocimientos y habilidades en los alumnos, en diferentes niveles. A partir de las propuestas de los Cuerpos Académicos, que conformarán bases de datos suficientes, los alumnos mostrarán su avance en el logro de los objetivos y metas académicas pretendidas en los espacios didácticos correspondientes” (Documento Rector, 2002: 13).

Siendo así, la definición de evaluación hecha por el Nuevo Modelo Curricular, establece que “en un contexto de cambio del currículum y de la práctica educativa, la evaluación debe concebirse como un diálogo y reflexión permanente sobre el proceso de enseñanza–aprendizaje en el que intervengan tanto profesores como estudiantes, en un ejercicio grupal a través del cual vayan tomando conciencia de los aprendizajes que se van desarrollando” (Nuevo Modelo Curricular, 2002: 27).

En ese sentido, la evaluación es pensada para el mejoramiento de las actividades que los docentes implementan en los procesos de enseñanza–aprendizaje, buscando con ello dotar a los alumnos de los elementos necesarios que les permitan potenciar y desarrollar tanto procesos cognitivos como aprendizajes significativos en la implementación de prácticas activadoras de habilidades competitivas. De tal suerte que evaluar implica al menos 5 procesos centrales (Nuevo Modelo Curricular, 2002):

1. Identificar y delimitar el objeto o situación.
2. El establecimiento y utilización de criterios.
3. Obtención de información de manera sistematizada
4. Emisión de juicios



## 5. Toma de decisiones.

Las formas de evaluación utilizadas en los cursos impartidos se signaron sobre los criterios ya establecidos por los profesores participantes en las Academias, los cuales se consideraron como evidencias que permitirían ponderar el aprendizaje: entre los criterios considerados se encuentran: el portafolios, el ensayo, el examen, la exposición.

### ¿Cómo se aplicó el modelo en el Área de Ciencias Sociales?

En los programas académicos del área de Ciencias Sociales se hicieron amplios esfuerzos por aplicar el modelo en su totalidad; algunos de los aspectos en los que más se trabajo y que pueden dar cuenta de ello son:

**Flexibilidad curricular y movilidad estudiantil:** la flexibilidad académica se fue desarrollando a partir de lo que ha sido la estructura curricular de los programas académicos definidos en la nueva propuesta del sistema de créditos. Ello permite que los estudiantes, puedan gozar de movilidad al interior del área, lo que fortalece su trayectoria académica, sobre todo al realizar la selección de las Unidades de Aprendizaje para cubrir los créditos que corresponden al nivel de las Optativas Libres. Ya que tal como se plantea en el modelo, el estudiante tiene cierta libertad al elegir el tipo de optativas que quiere cursar, en función de lo que el considere adecuado para su proceso de formación, haciendo que la oferta de optativas libres no se cierre sólo a su programa académico, sino que comprende la de cualquiera de los programas en un momento dado.

Junto con ello, se ha posibilitado la movilidad estudiantil interinstitucional, generando así que la duración de los estudios y el tiempo para concluir su carrera deje de considerarse en grupos generacionales compactos que inician y concluyen en el mismo tiempo su formación, para convertirse en una opción que determina el estudiante, según sus condiciones académicas para la selección de carga horaria realizada por periodo escolar, haciendo que cada alumno avance en sus créditos, según sus intereses y cantidad de



créditos que ha elegido cursar por semestre. Este esfuerzo se ha consolidado en conjunto con el departamento de control escolar (UAN, Foro 2008).

**La planta docente.** Uno de los retos del modelo académico fue operar con el capital humano existente, la planta docente pasó por un proceso de formación y actualización para identificarse y apropiarse del nuevo modelo. Sin embargo, en los hechos se ha dificultado el trabajo del aula, dado que aún quedan sin comprender aspectos como las competencias, la flexibilidad curricular o el trabajo colegiado. Tal como lo señalan algunas investigaciones hechas por los propios docentes respecto al proceso de reforma, donde señalan que “...los docentes universitarios no tienen una idea clara sobre la reforma y su proceso. Más aún, los que han participado en ella no tienen una claridad respecto a los fines y respecto a la misión universitaria...en el proceso de reforma el trabajo colegiado demanda tiempo y capacitación y eso fue lo que no se tuvo” (Navarro, 2009:130).

Por otro lado, se cuenta con una planta académica que se ha expandido lentamente, generando con ello un desequilibrio, dado que en la mayoría de las licenciaturas que se ofertan en el Área, es baja la cantidad de profesores que cuentan con la *definitividad* de tiempo completo y esto hace que buena parte de las actividades de docencia sea realizada por profesores de contrato y de apoyo, sin permitirles la realización de otras actividades igualmente importantes para el modelo educativo, como son la investigación, el desarrollo de opciones terminales, la investigación o la vinculación y difusión de la cultura (UAN, Foro 2008). Además poco se considera la necesidad de mantener una difusión y discusión constante acerca del modelo académico, pues aunque se trabaja con esas bases, una buena parte del personal docente desconoce o no ha interiorizado el nuevo papel que debe desempeñar.

**Perfil docente, Academias y Cuerpos Académicos:** En lo que respecta al perfil docente, se presentó una condición específica, ya que se puso en marcha la oferta académica de los nuevos programas sin desarrollar mecanismos formales de selección del personal académico -ya sea por evaluación, por evaluación curricular o por concursos de oposición- lo que propició una serie de inadecuaciones del perfil profesional para cada



programa. Es decir, en varios programas se comenzó a operar sin tener una planta docente con perfil adecuado, dado que su ingreso laboral a la institución pasó por criterios de índole político, sindical o personal. Pero además, no han iniciado procesos de habilitación en el sentido de su propio ámbito de adscripción, y se han estancado o realizan actividades laborales fuera de la universidad. Es por eso importante señalar la necesidad de hacer valer los mecanismos de ingreso y promoción del personal docente, que aún cuando están contemplados en el contrato colectivo de trabajo del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, en la práctica parecen letra muerta u olvidada.

Un aspecto fundamental para el desarrollo y consolidación del modelo académico lo constituyen el trabajo colegiado y los nuevos órganos de gestión académica; éstos últimos son considerados por el Documento Rector de la reforma, como la pieza clave de la organización y toma de decisiones académicas, pero su constitución y operación, han tenido que posponerse ante la resistencia de las fuerzas políticas internas de la propia universidad. Y es que, a pesar de que se propuso de manera institucional la creación de los nuevos órganos de gestión académica, para garantizar una mejor organización y distribución del trabajo académico, como estructuras operativas para la toma de decisiones de manera colegiada, tanto el Consejo Coordinador Académico, el Consejo de Área Académica, y el Consejo de Programa aun no se han instalado, aunque en la práctica y en el actuar cotidiano del área funcionan de manera informal y sin aval institucional. Los Coordinadores de Programa son las únicas autoridades unipersonales que se han establecido, para garantizar la operación de los programas –en especial los surgidos en 2003.

A pesar de ello, los que si se han formalizado y definido como grupos colegiados con existencia efectiva son las Academias. Tanto las del tronco de área como las de los diferentes programas. En éstos, se han conformado los diversos comités que garantizan el flujo de las actividades académicas al seno del área ya sea como comisiones de Diseño Curricular, de Evaluación del Aprendizaje, de Evaluación y Acreditación del Programa (UAN, Foro 2008).



## EVALUACIÓN DEBATE 2014



Junto a las Academias queda pendiente la conformación de los Cuerpos Académicos, definidos como los colegiados con posibilidades de plantear el rumbo académico de los programas, a partir de fijar líneas específicas de generación del conocimiento y por lo tanto el rumbo que debe seguir la investigación científica -que resulte pertinente no solo a la institución, sino al entorno- y ligada e ella, las otras funciones sustantivas. Sin embargo los cuerpos académicos siguen siendo uno de los puntos frágiles y tendón de Aquiles de la reforma, dado que su conformación ha sido escasa, raquítica e insuficiente. Razón por la cual el modelo de Área en Ciencias sociales ha caminado lenta y discontinuamente (UAN, Foro 2008).

### Algunas conclusiones

La riqueza del modelo académico de la institución, no puede ser “explotada” en su totalidad, si la reforma de la institución no es integral. El desarrollo académico, la mayoría de las veces esta sujeto a una dinámica de negociaciones y acuerdos entre los grupos que ostentan el control político de la institución. Ejemplo de ello es la no integración de los órganos de gestión académica, fundamentales como engranajes en la toma de decisiones colegiada sobre aspectos relevantes de la operación de los programas académicos, dado que trastocan el ámbito de actuación de figuras que han operado en la institución, tales como los directores de escuela y/o facultades. De este modo, el Estatuto de Gobierno de la Universidad ha tenido una aplicación parcial, y sin embargo la institución se mueve.

Relacionado con lo anterior, el privilegio de aspectos administrativos se ha constituido un cuello de botella; ha sido lento el diseño y desarrollo de la implementación normativa de las directrices del nuevo modelo académico, ya que no han sido definidas a través de manuales de procedimientos o lineamientos con validez institucional, para clarificar las actividades sustanciales del proceso académico tales como titulación, prácticas profesionales, servicio social, tutorías o movilidad de docentes entre otras. Este aspecto, enlazado a la no formalidad de las instancias de toma de decisiones en las áreas, ha generado un serio problema de comunicación con el resto de autoridades y la estructura administrativa de la universidad. No existe comunicación viable para solucionar aspectos



nodales como el financiamiento para el desarrollo de las actividades diarias de los diferentes programas del área.

## Bibliografía

ANUIES. **Transformación de la universidad Pública en los noventa. Un recuento de experiencias.** México, 1998.

NAVARRO, Ma. Del Refugio, “Una aproximación a la reforma, la visión de los docentes universitarios” en **40 años de la Universidad Autónoma de Nayarit. Transformaciones, rupturas y continuidades.** (Coord.) Lourdes Pacheco, UAN, 2009.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTUR (UNESCO) “La Educación Superior al servicio de todos” Conferencia Mundial, París, 1998.

\_\_\_\_\_ **Documento para el Cambio Y el Desarrollo en la Educación Superior,** París, 1995.

ROMERO, Sandra, Et.al. **El portafolio: oportunidad o amenaza,** UAN, Foro Reforma Universitaria, 2008.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT, **Plan de desarrollo Institucional 1999-2004,** UAN, 2002.

\_\_\_\_\_ **Documento Rector de la Reforma Académica,** UAN, 2002.

\_\_\_\_\_ **Nuevo Modelo Curricular,** UAN, 2002.

\_\_\_\_\_ **Plan de desarrollo Institucional 1994-2010,** UAN, 2005.

\_\_\_\_\_ **Comunicados UAN,** 2001 – 20012, Archivos.

\_\_\_\_\_ **Foro 2008, Innovación de la educación media superior y superior: evaluación de la reforma universitaria.** UAN, 2008.